



## **DECLARACIÓN PROVINCIAL**

Provincia: Catamarca

Recinto: Cámara de Secretarios de Ambiente

Presenta: Secretaría de Medio Ambiente, a cargo del Vet. Juan José Bellón

El Medio Ambiente global manifiesta, cada vez más, un mayor deterioro debido al uso indiscriminado de los recursos naturales y a la insuficiente atención, en general, que se da a la solución de los efectos negativos que esto produce sobre los seres vivos, incluidas las poblaciones humanas. En el gobierno de Catamarca se busca compatibilizar la triada: economía-producción-protección ambiental, para eso se trabaja conjuntamente con las diferentes casas ministeriales que tienen competencia en este tema que representa uno de los ejes de nuestro gobierno en tanto que se busca a la vez una sustentabilidad en lo social, en lo económico y en lo ambiental.

Se observa y se evidencia la falta de la práctica para la protección ambiental en el mantenimiento del equilibrio entre la sociedad y el medio ambiente, a pesar de los esfuerzos que se realizan, que son aún insuficientes. Es imprescindible limitar las declaraciones teóricas aunque debemos apoyarnos en ellas y estimular las acciones prácticas no solamente utilitarias del hombre y la sociedad sobre el medio ambiente, considerando la unidad indisoluble entre ambos y la necesidad del desarrollo sostenible.

En los últimos años el compromiso del gobernador Brizuela del Moral ha sido crucial con el medio ambiente y se manifiesta a través de los distintos programas de concientización y protección ambiental, lo que representó un trabajo coordinado con el ministerio de educación lo que representa un aporte mayor a la gestión que se lleva adelante.

A todo lo anterior se sabe que la interacción del medio ambiente y la sociedad tiene un carácter económico-social complejo, para eso la Secretaría presentó un conjunto de tareas cualitativamente nuevas para la organización del aprovechamiento racional del medio ambiente y agudizó muchos problemas de su protección, tales son: el aumento de la demanda de recursos naturales, la contaminación del medio ambiente por desechos de la producción y el consumo, la creación de nuevas sustancias y surgimiento de nuevas ramas de la producción, la intensificación de la producción agrícola y la urbanización, entre otros.

El desarrollo de nuestra sociedad debe traer consigo, políticas activas tendientes a la protección y aprovechamiento del espacio, representado a través del urbanismo sustentable, esto detenta a su vez un desarrollo económico sostenido y ambientalmente sustentable demanda un enfoque global y multifacético que tome en cuenta la aguda situación de las provincias en auge.

La Provincia de Catamarca toma en cuenta diversos factores que son ejemplos ante los mandatarios vecinos tal es el ejemplo de la Mina bajo la Lumbrera donde se está llevando a cabo un estudio de impacto ambiental con tal de evaluar las repercusiones que ha tenido la explotación de la empresa, haciendo frente a compromisos no asumidos por gobiernos anteriores, por el cual se tomarán las medidas y acciones correspondientes en pos del bienestar y protección del ambiente catamarqueño.

Ahora bien, la Provincia expone una política recomendable amparado por la Ley 26.331 que el desarrollo es un proceso de elevación sostenido, sistemático y equitativo de la calidad de vida del

hombre y se aspira a un crecimiento económico, y el progreso social integral que considere la protección del medio ambiente y sus recursos naturales para satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, sin poner en riesgo y comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. para eso se debe trabajar conjuntamente con el ministerio de hacienda y finanzas, puesto que Se reconoce que el proceso económico y social de la humanidad, parte de la intensificación de las relaciones que se establecen entre el hombre y la naturaleza en el proceso productivo, basadas en la aplicación de sistemas tecnológicos y productivos cada vez más perfeccionados, debido a las nuevas conquistas técnico-científicas en un continuo proceso y la disposición de las sociedades.

La Secretaría de Medio Ambiente recomienda:

- Promover la definición de una política de protección, basada en la realidad nacional y en el principio fundamental de coordinación de sectores participantes;
- Promover y apoyar la integración gradual de los aspectos ambientales en los programas escolares de los diferentes niveles de enseñanza;
- Elevar la capacidad técnico-profesional en el Ministerio de Educación, en el ministerio de hacienda y finanzas publicas.
- Priorizar la sensibilización ambiental de grupos claves, tales como: mujeres, profesores, periodistas y empresarios;
- Promover la producción de programas ambientales radiodifundidos y televisivos y de otros materiales audiovisuales.

La política provincial del medio ambiente vigente en Catamarca, representa el instrumento a través del cual el Gobierno reconoce de forma clara e inequívoca la interdependencia entre el desarrollo y el medio ambiente. Asimismo, permite la ejecución en la provincia de políticas sociales y macro-económicas ambientalmente aceptables, con el fin de promover e impulsar un crecimiento económico que se fundamente, tanto cuanto sea posible en la adopción de tecnologías adecuadas a las condiciones reales de Catamarca. Finalizando, la Secretaría de Medio Ambiente seguirá ocupándose del tema.